

LAS MENTIRAS Y OTRAS LINDEZAS DE DIEGO GARCÍA CARO Y SU BANDA EN LOS ASUNTOS DE SOCOTHERM / BORUSAN

“Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”

(Abraham Lincoln)

MENTIRA N° 3.- “ESTAS EMPRESAS NO PUEDEN UBICARSE EN POLÍGONOS INDUSTRIALES CONVENCIONALES”

Desde que se dio a conocer el emplazamiento de Socotherm en Torre Uchea, desde ADTU manifestamos públicamente que nos resultaba difícil de entender como una empresa de estas características puede ser ubicada fuera de un polígono industrial, en terrenos rústicos, sin ninguna infraestructura, sin ninguna planificación, a la que se accede a través de vías Pecuarías protegidas, en terrenos de fuerte pendiente de ladera junto a un monte que recoge varias ramblas, sin posibilidad de acceder con camiones pues el puente existente bajo el ferrocarril es de reducidas dimensiones, en las proximidades de un núcleo rural habitado, con el acceso de tráfico pesado entre las casas y corrales de la pedanía, en zona de importantes yacimientos arqueológicos, etc, etc, etc.

Desde el equipo de Gobierno y su banda se han esgrimido variadas justificaciones, siendo una de ellas el hecho de que este tipo de empresas no se pueden ubicar en Polígonos Industriales Convencionales.

Hasta han conseguido adoctrinar al redactor del Proyecto básico, el Arquitecto local (más conocido en Hellín como el Arquitecto del Ayuntamiento) D. Alfonso Robles, que en su Proyecto Básico se indica lo siguiente:

*“...tanto las naves de proceso productivo, como las campas donde dejar los tubos terminados a la espera de su expedición, deben ser de dimensiones fuera de lo normal, por lo **que a este tipo de industrias les es imposible instalarse en cualquier polígono industrial convencional**”.*

Es curioso resaltar la *ligereza* con la que este Arquitecto “Superior” declara **imposible** la instalación en un Polígono Industrial. Lo fundamenta en que las naves de proceso productivo y las campas donde dejar los tubos terminados deben ser de dimensiones fuera de lo normal. Las dimensiones de las campas es tan arbitrario como decidir la altura de apilar los tubos (1, 2, 3 ó más alturas). Lo verdaderamente determinante son las dimensiones de las naves. Si vemos el Proyecto Básico del Arquitecto, las superficies ocupadas son:

- Edificio de Socotherm:
 - o Superficie Nave Industrial: 5.888,90 m²
 - o Superficie Nave Almacén: 525 m²
 - Edificio de Borusan:
 - o Superficie Edificio Industrial: 10.324,60 m²
-
- TOTAL SUPERFICIE EDIFICIOS INDUSTRIALES: 16.738,5 m²

Sir irnos muy lejos, en el Polígono Industrial de Hellín se estableció hace años la empresa local Poly & Jute SA (más conocida como La Yutera). Si acudimos a su página web (Grupo Ródenas & Rivera SA <http://www.rodenasrivera.com/esp/index.htm>), encontramos:

PLANTA PRODUCTIVA 2	HELLÍN (ALBACETE)	24.200 M2
ALMACÉN 2	HELLÍN (ALBACETE)	10.000 M2

Es decir, Poly & Jute SA dispone en el Polígono de 34.200 m², más del doble de superficie de la suma de Socotherm y Borusan (16.738,5 m²).

Pero habrá quien piense que Poly & Jute SA es una empresa de un sector industrial diferente y que bla,bla bla. Vale, vamos a buscar en España la empresa que más se parece a Socotherm y que compite con ella en su misma actividad: CIRTUBO SA.

(Visiten su página web: <http://www.cirtubo.com/Contenido.asp?ap=1>), donde podemos encontrar:

*CIRTUBO, S.A. (Compañía Industrial de Revestimiento de Tubos, S.A.) es una empresa especializada **en revestimiento y protección anticorrosiva de tubería fundada en 1978** y con una amplia experiencia en este campo de actividad.*

Constituida 100% con capital español, posee su planta industrial en Burgos, España, desde donde abastece el mercado nacional, habiendo igualmente ejecutado determinados proyectos de exportación a diferentes países del Oriente Medio, Africa y Sudamérica. Su vocación internacional le ha llevado a la constitución de una sociedad filial en Brasil.

- sus instalaciones industriales dotadas de los equipos y procesos más modernos, junto **con una superficie de terreno**, apta para el almacenamiento de tubería de **más de 250.000 m²**

Veamos donde se ubica:

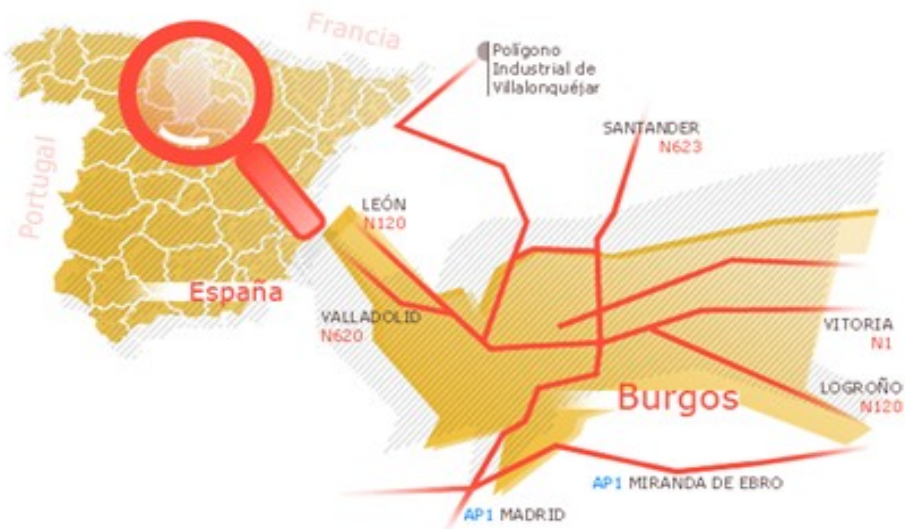
(<http://www.cirtubo.com/contenido.asp?ap=4&content=2>)

CIRTUBO

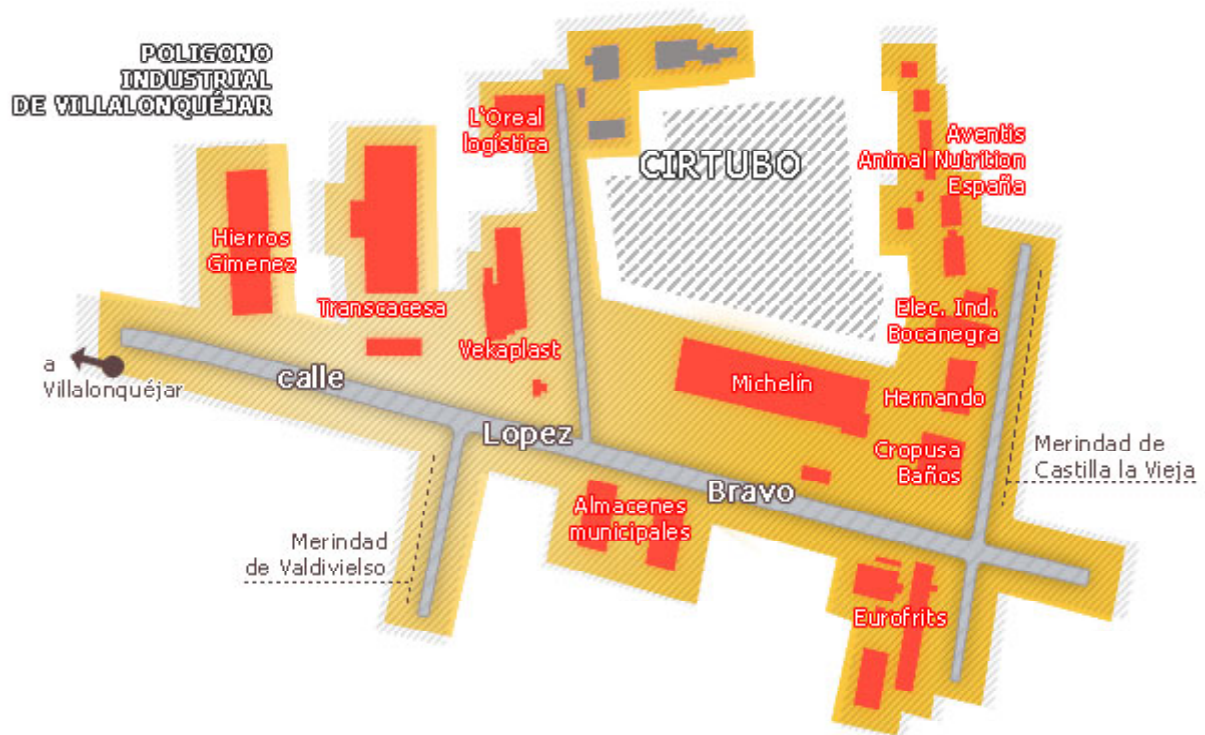
[perfil de la compañía](#) | [productos](#) | [referencias](#) | [situación](#) | [contacto](#)

situación

MAPA GENERAL



POLIGONO INDUSTRIAL



¡QUÉ BARBARIDAD! La fábrica está en el Polígono Industrial de Villalonquéjar (Burgos). Y además, parece un Polígono Convencional, pues vemos que está rodeado de empresas como Aventis nutrición animal, L'Oreal, Cropusa Baños, Michelin, Almacenes Municipales, etc, etc. ¿Cómo es posible que las autoridades de Burgos hayan permitido a Cirtubo establecerse en un polígono Industrial *Convencional*, si dice el Sr. Arquitecto Local D. Alfonso Robles (que debe estar muy versado en estos temas) que no se puede?

CONCLUSIÓN:

No existe ninguna normativa que impida a Socotherm ó Borusan instalarse en un Polígono Industrial convencional. De hecho, en España existen otras empresas similares emplazadas en Polígonos Industriales convencionales. La única *normativa aplicada* ha sido que a Socotherm el terreno buscado es un banal rústico que le ha costado 1 €/m², mientras que a cualquier hellinero le obligan a ir al Polígono Industrial, a precios de 12 a 27 €/m² y a cambio, a los propietarios del terreno les arreglan el cuerpo con un sabroso convenio urbanístico (absolutamente ilegal) donde le recalifican el resto de sus fincas.

Lo que se nos quiere vender como algo imposible (establecerse en un Polígono Industrial), no es más que una farsa/maniobra/pelotazo/desvergüenza que intenta encubrir una operación urbanística en la que intervienen el Ayuntamiento de Hellín, la empresa SOCOTHERM, la empresa SAT UCHEA 116 CCM y Virgilio Ruiz Lucas.